

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 23 DE JULIO DE 2018**

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	3	0

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 14h36, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales: Lcda. Susana Castañeda, Abg. Sergio Garnica e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Asiste también el Concejel Luis Aguilar.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Srta. María José Viteri, Coordinadora de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura; Ing. Patricio Feijoo, Coordinador Secretaría de Cultura; Lic. Soledad Fernández de Córdova y Lic. Sara Bolaños, funcionarias de la Red Metropolitana de Bibliotecas; Ing. Gabriela Navas e Ing. Henry Valencia, funcionarios de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Estefanía Paredes y Dra. Alejandra Morales, asesoras del despacho del Concejel Sergio Garnica.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día.

Se aprueba el orden del día, por lo que se procede con su tratamiento.

- 1. Revisión de la normativa relacionada con la Red Metropolitana de Bibliotecas y propuesta reformativa, a cargo del Dr. Pablo Corral V., Secretario de Cultura del MDMQ.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Realiza introducción mencionando que se en el proyecto de Ordenanza de Cultura se integrarán actividades y existe una propuesta de codificación. Sobre el sistema de bibliotecas indica que en la ley no es funcional la Red de Bibliotecas.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Procede con la exposición e informa que se podría crear la Dirección de Memoria.

Lic. Soledad Fernández de Córdoba, funcionaria de la Red Metropolitana de Bibliotecas: Realiza exposición con antecedentes históricos y conformación e indica que se presentará informe de situación además comenta que no existe planificación sobre el caso.

(Presentación se ajunta como Anexo 1)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta si la base legal sólo se soporta en la ordenanza o hay otros cuerpos legales.

Lic. Soledad Fernández de Córdoba, funcionaria de la Red Metropolitana de Bibliotecas: Aclara la situación legal.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Manifiesta que el problema radica en que hay una serie de direcciones que están sueltas.

Concejal Luis Aguilar: Realiza observaciones al tema.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Comenta que la estructura de la Secretaría de Cultura debe ser reformulada, además se ha planteado que las Casas Somos deben pasar a manejo de la Secretaría de Cultura y plantea que el Municipio debe tener su sello editorial.

Concejala Susana Castañeda: Menciona que las "Casas Somos" tenían como finalidad el desarrollo comunitario.

Lic. Soledad Fernández de Córdoba, funcionaria de la Red Metropolitana de Bibliotecas: Comenta y hace precisiones e informa sobre la gestión participativa cultural. Indica que se debe generar una reunión para analizar lo archivístico.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Propone realizar posteriormente una mesa de trabajo para analizar las bibliotecas y tema de archivos. Menciona que la normativa es obsoleta y se debe generar una propuesta de reforma.

2. **Presentación del proceso conjunto para el "Otorgamiento de Permisos Temporales de Circos", solicitado mediante resolución de la Comisión de Educación y Cultura del 19 de marzo del 2018, a cargo de la Lcda. María Belén Aguirre C., Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.**

Ing. Gabriela Navas, funcionaria de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Solicita continuar con el orden del día por cuanto la presentación será remitida en unos minutos.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Propone continuar al siguiente punto.

3. **Informe del proceso de contratación de personal docente para el año lectivo 2018-2019 del Sistema de Educación Municipal, a cargo del Dr. Pedro Fernández de Córdova Secretario de Educación, Recreación y Deporte del MDMQ.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita al Secretario proceder con la explicación.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Procede con la exposición de la contratación definitiva y distributivos 2018, además informa que se generaron 261 vacantes y que los docentes se mantienen hasta que se den los procesos con nombramientos provisionales.

(Presentación se ajunta como Anexo 2)

Sale de la sala de sesiones el Concejal Sergio Garnica 15h41

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta sobre la planificación realizada.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Realiza las aclaraciones pertinentes, además señala que se incorporan 15 docentes nuevos por renunciaciones y remplazos, también da una breve explicación de los requisitos de postulantes.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Sugiere incorporar en cronograma la planificación para la Educación Extraordinaria y solicita mantener informada a la Comisión.

Se RETOMA EL PUNTO No. 2.- **Presentación del proceso conjunto para el "Otorgamiento de Permisos Temporales de Circos", solicitado mediante resolución de la Comisión de Educación y Cultura del 19 de marzo del 2018, a cargo de la Lcda. María Belén Aguirre C., Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Ing. Gabriela Navas, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Procede con la exposición.

(Guía del trámite se adjunta como Anexo 3)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Consulta si la documentación requerida se la obtiene con la normalidad del caso.

Ing. Henry Valencia, asesor de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Aclara sobre la obtención de documentos habilitantes.

Concejala Susana Castañeda: Realiza observaciones y solicita una explicación con mayor detalle del trámite.

Ing. Henry Valencia, asesor de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Realiza las aclaraciones pertinentes y comenta que se han mantenido reuniones con los jefes de seguridad de las administraciones zonales.

Concejal Luis Aguilar: Manifiesta que este tema se debe coordinar con las Secretarías de Cultura y Seguridad, ya que debe existir el control del espacio público. Consulta sobre la competencia de los gobiernos parroquiales en este tema.

Ing. Gabriela Navas, funcionaria de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Esclarece el proceso con un ejemplo.

Concejala Susana Castañeda: Solicita se remitan las actas con los acuerdos que se han llegado y se especifique quienes nomás han participado.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que en este proceso intervienen varias instituciones y lo que se evidencia es que no hay coordinación.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Comenta que hay que simplificar la norma para mejorar.

Ing. Gabriela Navas, funcionaria de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Explica que se debe diferenciar lo urbano de lo rural ya que en base a convenios se puede completar el trámite en 8 días.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que el tema es preocupante y hay que corregir, además comenta que se pretende incluir datos en las entradas lo cual está siendo tratado por Seguridad.

4. Informe de avance del proceso de socialización de la construcción de la Ordenanza Integral de cultura, a cargo de la Ing. Anabel Hermosa A., Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del MDMQ.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Expone la estructura y hace introducción.

Ing. Patricio Feijoo, Coordinador Secretaría de Cultura: Realiza observaciones al tema.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que en las reuniones existirán discusiones que aclararán las dudas.

5. Asuntos Varios

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita información sobre la Fiesta de la Luz.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Explica a breves rasgos las actividades del Verano de las Artes 2018 con 400 mil dólares y que la Fiesta de la Luz será del 8 al 13 de agosto, para lo cual hay un presupuesto de 1 millón de dólares. Participarán 6 artistas franceses y 14 nacionales.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se deben tomar las precauciones de seguridad del caso.

Concejala Susana Castañeda: Mociona conocer la información del VAQ y Fiesta de la Luz.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Apoya la moción y solicita que se remita la misma para conocimiento de la Comisión.

Resolución:

- Solicitar al Secretario de Cultura remita un informe en el que se detallen las actividades, presupuestos, plan de seguridad y movilidad del Verano de las Artes 2018 y en particular informe relativo a la Fiesta de la Luz, para conocimiento de la Comisión

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que ha llegado a su despacho un tema delicado sobre el Encuentro de parroquias ya que existen compromisos asumidos anteriormente que no se han cumplido hasta la fecha. El caso es del GAD de Calacalí ya que solicita postergar el evento. En este sentido indica que se debe dejar constancia por escrito de acciones para solucionar el tema y mociona que Cultura realice los trámites necesarios para arreglar el problema.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Apoya la moción.

Resolución:

- Solicitar al Secretario de Cultura realizar las acciones necesarias y suficientes para que la EPMMOP solucione el problema de vialidad indicado en el oficio en mención, esto en razón de los compromisos asumidos con anterioridad por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas para la realización del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales, "Calacalí 2018" y se informe los resultados de dicha gestión a la Comisión.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
TOTAL	2	0	1

Siendo las 17h12, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica		1
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	2	1



Ing. Anabel Hermosa A.
Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura



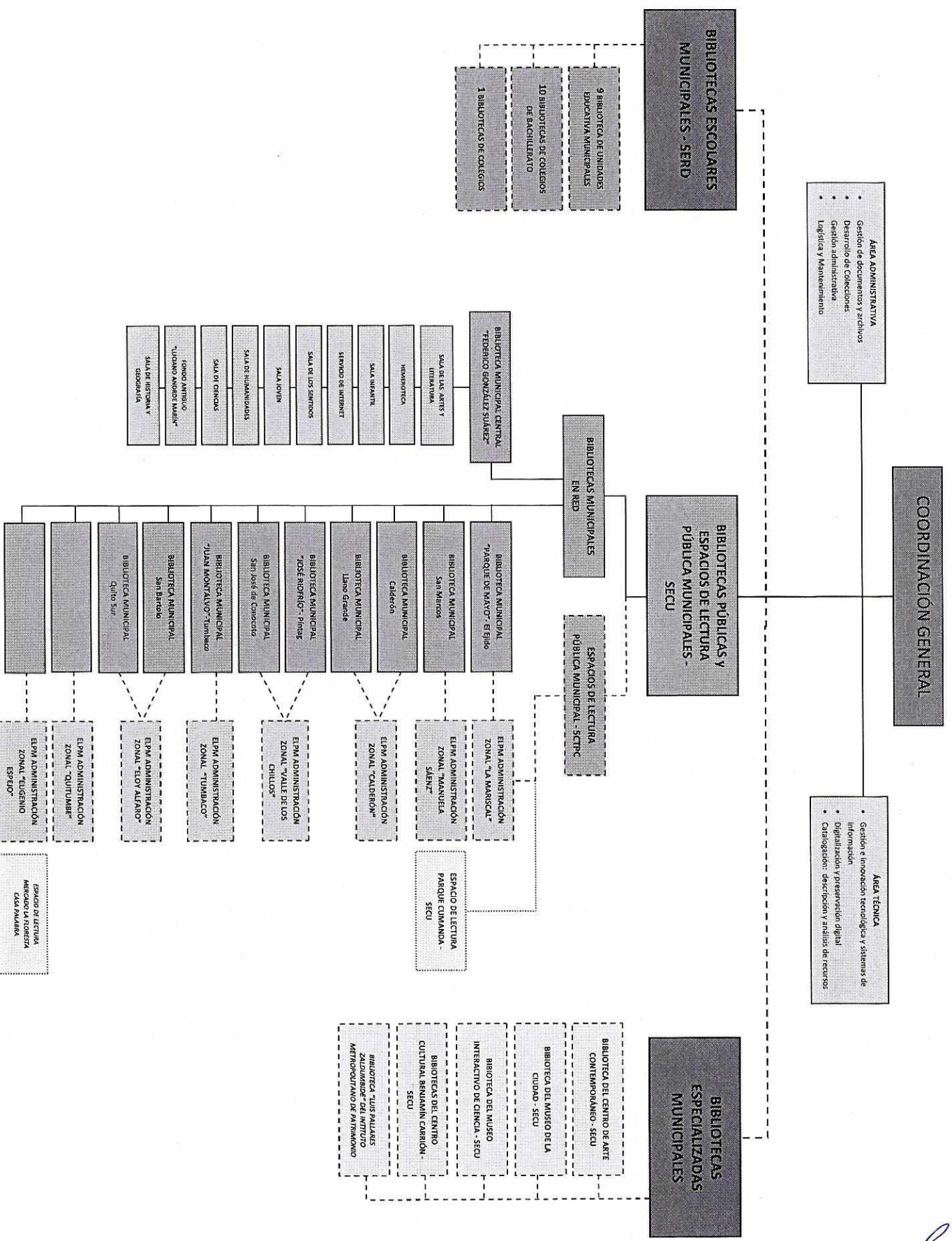
Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1	
Abg. Sergio Garnica	1	
Ing. Anabel Hermosa	1	
TOTAL	3	

ANEXO 1

f

RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS



R

Red
Metropolitana de
Bibliotecas

R

Orígenes

Biblioteca Municipal

- Una de las principales instituciones culturales municipales
- Empezó su trayectoria a finales del siglo XIX

LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE QUITO

“difusión de las luces por medio de la lectura”

Cuatro años de gestación 1886-1889

Leonidas Batallas Flores: Secretario del Concejo

Inauguración el 9 de agosto de 1890,

víspera del aniversario 81 de la gesta del 10 de agosto

**Discurso inaugural - JULIO CASTRO, ministro de la Corte Suprema y
presidente de la Academia de la Lengua**

En la nueva biblioteca deben:

*“enlazarse indisolublemente las ideas de independencia política y de
ilustración popular”*

1991

**Ordenanza 2857, Creación de la RED CANTONAL DE BIBLIOTECAS
MUNICIPALES**

Mayo 1991

1997

**Código Municipal para el DMQ-Registro Oficial 226, Creación de la RED
METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS**

31 diciembre 1997

...2017

Código Municipal para el DMQ-Registro Oficial 226, 31 de Diciembre de 1997

Incluye *reformas hasta el 28 de Diciembre de 2017.*

CAPÍTULO IV De la Red Metropolitana de Bibliotecas

OBJETIVO

Integrar los distintos tipos de servicios bibliotecarios y de lectura pública municipales a través de una organización administrativa y técnica coordinada que respete los distintos ámbitos y categorías de dependencia institucionales, para optimizar recursos y fortalecer la prestación de servicios más amplios, específicos y complementarios dirigidos a una diversa comunidad de usuarios.

BIBLIOTECAS Y ODS
Cómo contribuyen las bibliotecas a la
AGENDA 2030

DE LAS NACIONES UNIDAS

17 objetivos para el desarrollo sostenible

“Las bibliotecas poseen las habilidades y los recursos para ayudar a los gobiernos (locales, regionales, nacionales), instituciones e individuos a comunicar, organizar, estructurar y utilizar información de una manera efectiva para el desarrollo”.

- Formación de lectores desde la infancia
- Atención a la diversidad y grupos vulnerables
- Acceso a la información en la Sociedad del Conocimiento: la biblioteca pública brinda acceso al conocimiento para todos, lo que abre nuevas oportunidades en la vida
- Desarrollo de las capacidades investigativas, para uso información de manera eficaz
- Auto-aprendizaje y educación para toda la vida
- Lugar de encuentro
- Espacio para el silencio y la lectura recreativa
- Cultivo de la identidad cultural
- Preservar y proporcional acceso a la cultura y patrimonio del mundo
- Espacio para el acercamiento al arte y de creación artística
- Apoyo a la educación formal y la alfabetización; alfabetización informacional (inclusión digital para superar brecha digital)
- Preservan la información para garantizar el acceso permanente a las futuras generaciones
- Implementación de red de sitios de suministro de programas y servicios gubernamentales
- Alfabetización de las habilidades digitales, mediática e informacionales

“El trabajo de la biblioteca forma parte del desarrollo global a través del Acceso Público a la Información.”

Gracias



R

ANEXO 2

f

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE
ALCALDÍA

CONTRATACIÓN PERSONAL DOCENTE EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y
COLEGIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO
LECTIVO 2018-2019

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE
ALCALDÍA

A fin de fortalecer nuestra planta docente, dentro de la Educación Municipal, en este 2018 estamos completando de manera definitiva la misma y con eso solventar todos los problemas por falta de maestros.

Para este proceso tenemos dos fases:

- 1.- Proceso macro de contratación de 261 docentes que estaban bajo la modalidad de contrato;
- 2.- Proceso de distributivos para el año lectivo 2018-2019

**Proceso macro de contratación de 261 docentes que
estaban bajo la modalidad de contrato:**

BASE LEGAL:

- 1.- Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A
- 2.- Resolución No. 020, suscrito por el Administrador General (sub.), Santiago Betancourt Vaca.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Certificación de Vacantes con la respectiva certificación presupuestaria;
- 2.- Convocatoria pública en medios de comunicación a nivel nacional y página web www.quito.gob.ec;
- 3.- Cronograma general de los concursos y cronogramas parciales con las fases y sub-fases tanto para el proceso de elegibilidad como para los concursos de acuerdo con cada grupo;
- 4.- Creación de cuenta de correo electrónico institucional exclusiva para los concursos de mérito y oposición. (serd.udth@quito.gob.ec.)

Dr

5.- Conformación de Comisiones para las diferentes sub fases del proceso:

A.- Recepción de documentos para registro de docentes para obtener la calidad de elegibles o que ya tienen elegibilidad otorgada por el MINEDUC;

B.- Toma de pruebas de razonamiento, personalidad y de conocimientos.

C.- Publicación de información, cronogramas, resultados, etc. relacionados con el concurso, coordinando permanentemente con los responsables de este proceso;

D.- Calificación de méritos y bonificaciones;

E.- Jurado de oposición;

6.- La aplicación de pruebas se ha realizado en coordinación con la institución educativa en donde se aplica, la DMI para la apertura de banda de internet, Recursos Humanos General y la empresa que provee el servicio de plataforma.

7.- Cuadro general estimado para culminación de concursos de acuerdo con el cronograma inicial publicado en la prensa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE ALCALDÍA								
GRUPOS	Nº Puestos	ÁREAS/ASIGNATURAS	FECHA INICIO PARA OBTENER ELEGIBILIDAD	% cumplimiento	FECHA FIN PARA OBTENER LA ELEGIBILIDAD	ESTADO DEL PROCESO	INICIO CONCURSO	FIN CONCURSO
1	29	LENGUA Y LITERATURA				Procesamiento de información para idoneidad.		
	26	QUÍMICA Y BIOLOGÍA						
	43	MATEMÁTICA Y FÍSICA						
	20	CIENCIAS SOCIALES						
			2/4/2018	100,00	15/8/2018	Pruebas de conocimientos listos para aplicar hasta el 3 de agosto y determinar la elegibilidad.	20/8/2018	20/10/2018
2	18	INGLÉS				Aplicación de pruebas de razonamiento y personalidad el jueves 2 de agosto 2018		
	18	PSICOLOGÍA EDUCATIVA						
	51	EDUCACIÓN FÍSICA						
	39	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA						
			2/7/2018	100,00	15/8/2018		20/8/2018	20/10/2018
3	7	CULTURA ESTÉTICA				Pendiente para la fecha prevista		
	3	INFORMÁTICA						
	1	HOTELERÍA Y TURISMO						
	2	PARVULARIA						
	4	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN						
261			1/10/2018		15/11/2018		22/11/2018	31/1/2019

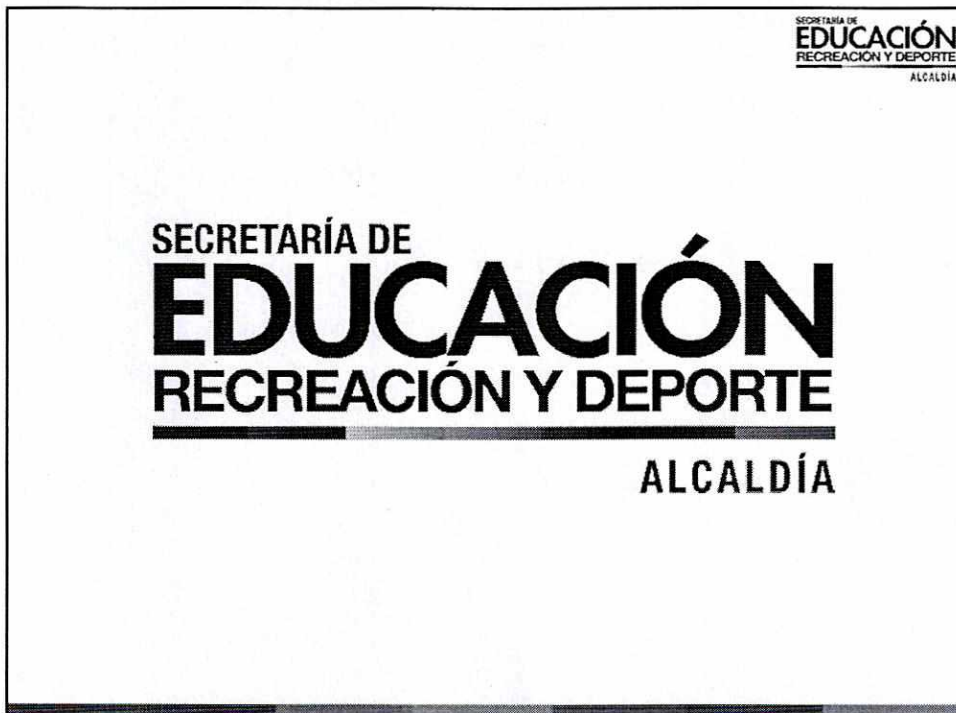
Proceso de distributivos para el año lectivo 2018-2019

Esta segunda fase se la realiza en base a las necesidades que se dan en relación a puestos vacantes que se van dando por jubilaciones, renunciaciones o fallecimiento de docentes, que se produjeron durante este año lectivo 2017-2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO														SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE ALCALDÍA			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INCREMENTO DOCENTE POR ASIGNATURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES																
	MATEMÁTICA	FÍSICA	QUÍMICA Y BIOLOGÍA	LENGUA Y LITERATURA	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN FÍSICA	CULTURA ESTÉTICA	INGLÉS	INFORMÁTICA	HOTELERÍA	PARVULARIAS	EDUCACIÓN BÁSICA	APOYO TECNOLÓGICO	TRABAJADORA SOCIAL	PSICÓLOGA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	TOTAL DE DOCENTES
COLEGIO MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID					1												1
COLEGIO NUEVE DE OCTUBRE						1											1
COLEGIO SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	1										1						2
UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	1		1		1				2		1		1				7
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN	1																1
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ESPEJO						1											1
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA						1		1									2
TOTALES	3	0	1	0	2	3	0	1	2	0	0	2	0	1	0	0	15

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO														SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE ALCALDÍA				
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONTRATOS OCASIONALES DOCENTES																	
	MATEMÁTICA	FÍSICA	QUÍMICA Y BIOLOGÍA	LENGUA Y LITERATURA	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN FÍSICA	CULTURA ESTÉTICA	INGLÉS	INFORMÁTICA	HOTELERÍA	PARVULARIAS	EDUCACIÓN BÁSICA	APOYO TECNOLÓGICO	INSPECCIÓN	TRABAJADORA SOCIAL	PSICÓLOGA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	TOTAL DE DOCENTES
UNIDAD EDUCATIVA JULIO ENRIQUE MORENO			1					1				1						3
COLEGIO MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID					1													
COLEGIO MUNICIPAL JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA																		
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN																		1
COLEGIO SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR								1										1
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE								1			1							2
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ESPEJO								1										1
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO						1												1
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO											1	2						3
TOTALES	0	0	1	0	1	1	0	4	0	0	2	3	0	0	0	0	0	12

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS Y RENUNCIAS DOCENTE POR ASIGNATURAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES										
		MATEMÁTICA	CULTURA ESTÉTICA	INGLÉS	INFORMÁTICA	EDUCACIÓN BÁSICA	APOYO TECNOLÓGICO	INSPECCIÓN	TRABAJADORA SOCIAL	PSICÓLOGA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	TOTAL DE DOCENTES
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO		1										1
COLEGIO SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR										1		1
UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE MATUTINA Y VESPERTINA										1		1
UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO						1						1
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE								1				1
COLEGIO MUNICIPAL HUMBERTO MATA MARTÍNEZ				1								1
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA			1									1
TOTALES		1	1	1	0	1	0	0	1	2	0	7



ANEXO 3

f

PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS

Autorización de **ESPECTÁCULO PÚBLICO** en el DMQ (ordenanza metropolitana N° 556).



Se entiende por espectáculo público toda actividad que provoque aglomeración de público con fines de recreación colectiva, que se lleve a cabo como consecuencia de una convocatoria pública, general e indiferenciada, donde los asistentes disfrutan y comparten expresiones artísticas, tales como: presentaciones de música, actuaciones teatrales, presentaciones circenses, de magia e ilusionismo, desfiles de modas, óperas, presentaciones humorísticas, de danza ballet y baile entre otras.



De acuerdo a la Ordenanza, hay dos clases de espectáculos públicos que se realicen en el DMQ, ya sea en espacios abiertos o cerrados, públicos o privados. Los dos se encuentran regulados en la OM.



El espectáculo público se clasifica en: Micro de 0 a 500 personas, Meso de 501 a 1500, Macro de 1501 a 5000 y Mega con más de 5001 personas.



La Administración Zonal es competente para expedir permiso de uso del espacio público para la realización de espectáculos públicos, abiertos o cerrados que se realicen haciendo uso del espacio público, esto en todos los tipos de espectáculos, es decir sin importar aforo.



La Administración Zonal es competente para expedir la autorización del espectáculo público y emisión de boletaje en los casos de micro y meso.

REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO MICRO Y MESO EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

- Oficio dirigido a la Administración Zonal correspondiente, solicitando autorización para la realización del evento, en el cual de manera clara y precisa conste:
 - Nombre y descripción del evento.
 - Fecha, hora y lugar.
 - Detalle de las actividades a desarrollarse.
 - Número de registro y de licencia anual de Promotor y Organizador de Espectáculos.
 - Nombres de los artistas o grupos que intervendrán.
 - Valor de las entradas detalladas por localidad y cantidad.
- Fotocopia del Registro y de la Licencia Anual de Promotor y Organizador de Espectáculos Público, vigente.
- Informe de Inspección del local donde se realizará el evento, emitido por el Cuerpo de Bomberos del DMQ, al cual se deberá anexar el Plan de Emergencia y Contingencia aprobado por la Unidad de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana.
- Fotocopia del contrato de arrendamiento del establecimiento que esté autorizado para la realización de espectáculos públicos (aplicable para espacios o establecimientos privados).
- Fotocopia de la LUAE vigente del establecimiento donde se realizará el evento (aplicable para espacios o establecimientos privados).
- Fotocopia de los contratos de sonido e iluminación, y de seguridad.
- Certificado o contrato de prestación de servicios de Auxilio Inmediato (Cruz Roja, Emermedic, 911, entre otras).

DOCUMENTACIÓN Y DATOS REQUERIDOS

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal correspondiente que contenga:
 - Detalle de la actividad a realizar.
 - Horarios y fechas previstas.
 - Lugar a realizar
 - Descripción de los equipos e infraestructura que requiera montar y desmontar.
 - Certificado emitido por la Secretaría General de Riesgos (Aprobación del Plan de Contingencia).
- Recibo de pago de la regalía, una vez notificado con la emisión del título de crédito.
- Si el evento requiere cierre de vía, presentar el informe favorable de la Agencia Metropolitana de Tránsito.



QUITO
ALCALDÍA